



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, once (11) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: FILOMENA CAMPAZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICACIONES: 761093105001201700188-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el diecinueve (19) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Notifíquese en estado



GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS

Magistrada

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA DE DECISIÓN LABORAL</p>	
---	--	---

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, once (11) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ENRIQUETA GARCIA ROSERO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIONES: 761093105001201800185-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el diecinueve (19) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las dos y treinta y cinco de la tarde (2:35 p.m.).

Notifíquese en estado



GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA DE DECISIÓN LABORAL</p>	
---	--	---

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, once (11) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALONSO DE JESUS GONZALEZ HERNANDEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIONES: 768343105002201900027-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el diecinueve (19) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las tres y diez de la tarde (3:10 p.m.).

Notifíquese en estado


GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, once (11) de mayo del año dos mil veinte (2020).

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HERNAN HUMBERTO JURADO CORTES
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIONES: 765203105003201900029-01

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el diecinueve (19) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.).

Notifíquese en estado


GLORIA PATRÍCIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BUGA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Guadalajara de Buga - Valle, once (11) de mayo del año dos mil veinte (2020).

**REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN ACHURI OROZCO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIONES: 765203105002201600212-01**

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, modificatoria del artículo 82 del C.P.T y de la S.S., se señala fecha para practicar audiencia en la que se oirá las alegaciones de las partes y se decidirá de fondo el asunto, el diecinueve (19) de mayo del año dos mil veinte (2020), a las cuatro y veinte de la tarde (4:20 p.m.).

Notifíquese en estado

GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada